

FONDOS CONCURSABLES CHILE PLURAL PERIODO DICIEMBRE 2023 A DICIEMBRE 2024

Contexto:

Luego de una exitosa primera versión 2022-2023 de los fondos concursables Chile Plural, se abre este nuevo proceso para proyectos orientados a la solución de problemas y necesidades locales.

Chile Plural, es una organización sin fines de lucro que recibe financiamiento de capitales privados para dirigirlos al desarrollo de proyectos de ayuda social y emprendimiento, esperando que sus acciones se traduzcan en una mejor calidad de vida de las personas.

Chile Plural evalúa cada proyecto con el objetivo de beneficiar a la mayor cantidad de personas y promueve la participación social a través de la autogestión.

Objetivo de los Proyectos financiados por Chile Plural:

1. Incentivar la participación de la comunidad tanto en un grupo específico como en una comunidad, debido a su implementación o resultado final.
2. Fortalecer el apoyo y participación de vecinos y comunidades.

Quiénes pueden participar:

Organizaciones sociales, centros de madres, clubes deportivos, asociaciones gremiales, asociaciones de emprendedores, juntas de vecinos, organizaciones en formación (con más de 30 personas agrupadas) y personas particulares de alto rendimiento.

Requisitos generales para los proyectos:

1. El proyecto debe ir en beneficio directo de los miembros de la comunidad.
2. El proyecto debe ser realizado directamente por los postulantes.
3. Chile Plural colabora con la comunidad a través de recursos económicos, asesoramiento o gestión.
4. Se promueve que la misma comunidad aporte con recursos humanos y/o económicos para el desarrollo de los proyectos, por ende, los fondos aportados por Chile Plural pueden corresponder a parte o todo el financiamiento necesario para su desarrollo. En caso de contar con cofinanciamiento, es importante identificar el monto y características.
5. El periodo de postulación es de ventanilla abierta, es decir, la convocatoria estará abierta permanentemente desde la fecha de publicación hasta el mes de septiembre del 2024.
6. El proyecto debe realizarse en máximo 2 meses desde la adjudicación.
7. Los proyectos serán, según sus características, de aportes de \$300.000, \$500.000 y \$1.000.000.

Categoría del proyecto:

1. **Implementos o capacitaciones para organizaciones sociales:** adquisición de herramientas o patrocinio de capacitaciones.

2. **Salas multisensoriales “TEAPOYO”**: dirigido a establecimientos educacionales y organizaciones o sociedades afines al tema.
3. **Adquiere tus lentes “Enfoca”**: programa oftalmológico para organizaciones sociales.
4. **Adquiere tu Tablet “Conéctate”**: programa de conectividad para establecimientos educacionales.
5. **Curso de Marketing Digital**: programa de alfabetización digital para organizaciones sociales.
6. **Jóvenes promesas de alto rendimiento en diferentes actividades**: patrocinio a niños/as y jóvenes en áreas como música, deportes o artes.
7. **Otros**: iniciativas especiales previamente consensuadas por Chile Plural.

Tipo de proyecto

(Categoría de Proyecto → Tipo de Proyecto)

1. Si la categoría de tu proyecto es “Implementos o capacitaciones” → **Ayuda social**.
2. Si la categoría de tu proyecto es “Salas multisensoriales” → **Educación**.
3. Si la categoría de tu proyecto es “lentes ‘Enfoca’” → **Salud**.
4. Si la categoría de tu proyecto es “Tablet ‘Conéctate’” → **Conexión**.
5. Si la categoría de tu proyecto es “Marketing Digital” → **Alfabetización digital**.
6. Si la categoría de tu proyecto es “Jóvenes promesas” → **Destreza de alto rendimiento**.

Requisitos de los proyectos:

1. Llenar ficha de postulación de Chile Plural.
2. Los proyectos deben beneficiar a la comunidad, junta, club o agrupación social.
3. Adjuntar cotización de los productos o implementos en el caso de ser necesario.
4. Al presentar el proyecto, el solicitante se hace responsable de cumplirlo.

Análisis, calificación y adjudicación de los proyectos

1. Los proyectos presentados serán calificados por una comisión de Chile Plural.
2. La comisión analizará cada proyecto, votará la adjudicación y por mayoría simple definirá los proyectos a los que se les adjudicarán fondos.
3. La comisión revisará que los proyectos contengan todos los requisitos necesarios.
4. El tiempo de respuesta tras la postulación es de 2 a 3 meses.

Entrega de los fondos

En la eventualidad de que sean fondos, estos serán entregados vía cheque nominativo y cruzado o vía transferencia según los proyectos lo requieran, en conformidad con el presupuesto y cronograma entregados en la postulación.

Reporte final

El beneficiario deberá reportar la inversión realizada, mostrando fotos, grabaciones o registros que comprueben su implementación y podrá coordinarse una visita por parte de Chile Plural.

Personas u organizaciones que no cumplan quedan marginadas a toda postulación de Chile Plural.